



el  
Conacyt cambia a Conahcyt

## Sin cambios de fondo aprueban la nueva ley de ciencias

ALMA MUÑOZ, ENRIQUE MÉNDEZ Y LAURA POY

Con el voto de Morena y sus aliados se aprobó en la Cámara de Diputados el dictamen de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, que reconoce el derecho constitucional de toda persona a gozar los beneficios del desarrollo científico y la innovación tecnológica, como fundamento de la política pública.

Sin cambios sustanciales a la iniciativa presentada en diciembre pasado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, pese a las 250 modificaciones al texto original, el dictamen se aprobó con 257 votos a favor.

La oposición acusó que se eliminó el objetivo de establecer el uno por ciento del PIB para el financiamiento del sector y que se violó el proceso legislativo, pues sólo se realizaron dos de siete parlamentos abiertos con sectores de la comunidad académica y científica.

El dictamen, que pasará al Senado para su discusión, y en su caso, aprobación, convierte al Conacyt en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías. Además, busca fortalecer

la soberanía nacional, a partir de la consolidación de la independencia científica y tecnológica, mediante la construcción democrática de una agenda nacional, en cuya integración podrán participar los estados, así como los sectores social y privado.

Prevé que los recursos públicos que destine el gobierno no podrán ser inferiores a lo aprobado en el ejercicio fiscal inmediato anterior, y que los fondos públicos para el sector sean canalizados, preferentemente, de manera directa a los becarios, humanistas, científicos, tecnólogos e innovadores, por lo que dependencias y entidades no podrán crear fideicomisos.

Tania Cruz, de Morena, resaltó que la ley incluye mecanismos claros para orientar el fortalecimiento de la comunidad científica y la búsqueda de soluciones a grandes problemas nacionales.

Carlos Madrazo, del PAN, consideró que el dictamen "es una verdadera porquería, está hecho con las patas. Daña a la comunidad académica, impide la innovación científica, desalienta la investigación en la ciencia, la tecnología y la innovación, además de que provoca un daño irreparable a la infraestructura científica de México".